



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2023

Ref.: Ejecutivo– Auto cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00345-00

Secretaría proceda a efectuar el traslado de la liquidación de crédito allegada por la parte actora, en los términos del artículo 446 y 110 del CGP.

CÚMPLASE

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d1a01d7f921c79dea9c8be6568c21a6fc646ae4403f410fcce35b1a5dad6d6a**

Documento generado en 24/08/2023 04:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>